

Estimados señores, de acuerdo a las normas establecidas por la Superintendencia de Compañías y de conformidad con los estatutos de la empresa Industrias y Servicios del Café S. A. cumpro en calidad de Comisario de la empresa, de presentar a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio económico por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012.

He revisado el Balance General, Balance de Resultados, y otros documentos contables relacionados, encontrando que se hallan registrados respetando las Normas Internacionales de Información Financiera.

De la revisión efectuada puedo resaltar lo siguiente:

- 1.- La administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General y Directores.
- 2.- Los resultados económicos se mantienen en contra por ello ha sido necesario y recomendable incorporar un aporte adicional de los socios para cubrir estas pérdidas.
- 3.- Las obligaciones laborales se han cumplido oportunamente, así como las obligaciones con el I.E.S.S. y ante el Ministerio de Relaciones Laborales.
- 4.- Se ha cumplido oportunamente con las declaraciones de Impuestos y anexos al Servicio de Rentas Internas.
- 5.- La conservación y custodia de los bienes y demás recursos es satisfactoria, el sistema de control interno en general es adecuado, los expediente y registros contables se llevan y mantienen correctamente.
- 6.- La compañía mantiene un respeto estricto de los derechos de autor y propiedad intelectual.
- 7.- La administración ha prestado toda colaboración solicitada para el cumplimiento de mis funciones.
- 8.- Para el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art.279 de la Ley de Compañías.

En mi criterio, los Estados Financieros anteriormente referidos, presentan la situación financiera real de la empresa

Atentamente,



Econ. Manuel Fernández Betancourt

COMISARIO

Guatemala, 19 de Mayo de 2017

Señores Accionistas

Industrias y Servicios de Café S. A. "CONCAFFIN S. A."

Presente

Compadres señores, de acuerdo a las normas establecidas por la Superintendencia de Compañías y de conformidad con los estatutos de la empresa Industrias y Servicios de Café S. A. cumplido en el caso de Comisario de la empresa, se presentan a ustedes en el ítem correspondiente al ejercicio económico por el periodo del 1 de enero a 31 de diciembre de 2017.

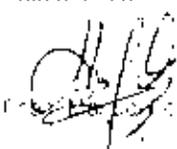
Se anexa el Balance General, Balance de Resultados y otros documentos contables relacionados mostrando que se han cumplido respetando las Normas Internacionales de Información Financiera.

De la revisión efectuada puedo manifestar lo siguiente:

- 1.- La administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General y Directores.
- 2.- Los resultados contables se manifiestan en contra por ende no es necesario y procedente a imputar el aporte adicional de los socios para cubrir estas pérdidas.
- 3.- Las obligaciones laborales se han cumplido puntualmente así como las obligaciones con el I.C.S.B. y ante el Ministerio de Relaciones Laborales.
- 4.- Se ha cumplido estrictamente con las declaraciones de impuestos y anexos al Servicio de Rentas Internas.
- 5.- La conservación y custodia de los bienes y demás recursos es satisfactoria, el sistema de control interno es puntual, los adjuvantes expediente y registros contables se llevan y mantienen como programa.
- 6.- La compañía mantiene un resguardo estricto de los derechos de autor y propiedad intelectual.
- 7.- La administración ha prestado toda colaboración solicitada para el cumplimiento de mis funciones.
- 8.- Para el desempeño de mis funciones no debo cumplir con la prohibición de la Art 273 de la Ley de Compañías.

En mi criterio los Estados Financieros anteriormente referidos, presentan la situación financiera real de la empresa.

Atentamente


José María del Betancourt

COMISARIO